



RESOLUCIÓN DE 08 DE MARZO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2018 (BORM Nº.158, DE 11.07.18), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.

Por medio de la Resolución de 6 de julio de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº. 158 de 11.07.2018), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de Cardiología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste.

Mediante Resolución de 18 de febrero de 2019, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº. 43 de 21.02.2019) de corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del SMS de 6 de julio de 2018.

SEGUNDO.

La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”





RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los tres aspirantes admitidos en el concurso de méritos, y que superan las dos fases del proceso de provisión del puesto de Jefe de Servicio del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. Domingo Andrés Pascual Figal**, con DNI: **11.950.703H**, con **91'15 puntos**.

TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en C/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

Documento fechado y firmado electrónicamente al margen.





Anexo I

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
Gonzalo De la Morena Valenzuela	47'65	30'25	77'90
Juan Ramón Gimeno Blanes	40'60	33'50	74'10
Domingo Andrés Pascual Figal	51'40	39'75	91'15

08/03/2019 09:40:43

Firmante: BAEZA ALCARAZ, ANGEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Si autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e29b5a1d-417d-f9a8-7b1f-0050569b34e7





Anexo II

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos al concurso de méritos, desglosadas por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.30 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 30 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
Gonzalo De la Morena Valenzuela	17'65	30	30'25	77'90
Juan Ramón Gimeno Blanes	10'60	30	33'50	74'10
Domingo Andrés Pascual Figal	21'40	30	39'75	91'15

08/03/2019 09:40:43

Firmante: BAEZA ALCARAZ, ANGEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-279b5a1d-417d-9b08-7b1f-0050569b34e7



SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DEL ÁREA I

Fecha:

Comisión de Valoración de JEFE DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

04/02/2019

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS

Dr. DE LA MORENA VALENZUELA,
GONZALO

Dr. GIMENO BLANES, JUAN RAMÓN

Dr. PASCUAL FIGAL, DOMINGO ANDRÉS

1) Mérito PROFESIONALES.

Máximo 30

A1.	6	0	0	0,00	0,00	0	0
A2.	6	6	6	0,00	0,00	6	6
A3.	6	6	6	6,00	6,00	6	6
A4.	6	3,95	3,95	3,30	3,30	3	3
A5.	6	0	0	0,00	0,00	0	0
A6.	5	0	0	0,00	0,00	0	0
A7.	10	1,7	1,7	1,30	1,30	15	6,4
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		17,65	17,65	10,60	10,60	15	21,4

2) Méritos ACADÉMICOS. Máximo: 30

B1.	3	0,42	0,42	1,14	1,14	1,80	1,80
B2.	3	0	0	0	0	0	0
B3.	8	5	5	5	5	5	5
B4.	6	5	5	6	6	6	6
B5.	3	0	0	0	0	2	0
B6.	3	0,00	0,00	0,00	0,00	5,6	3
B7.	5	0	0	0	0	5	5
B8.	25	11,85	11,85	25	25	25	25
B9.	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS		32,27	30	47,14	30	60,40	30

TOTAL FASE I

47,65

40,60

51,40

Presidente

Fdo: Dr. D. Angel Baeza Alcaraz

Vocal 1

Fdo: Dr. D. Amancio Marín Sánchez

Vocal 2

Fdo: Dr. D. Ángel Ramón Cequier Filat

Vocal 3

Fdo: Dr. D. Antonio Miguel Hernández Martínez

04/02/2019